

# BOLETÍN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . . 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre . . . . . 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre . . . . . 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 104

Viernes 12 de mayo de 1950

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto por la Jefatura Provincial de Sanidad, sobre vacunación antivariólica, he tenido a bien disponer que todas las personas que no hayan sido vacunadas o revacunadas contra la viruela en los últimos cinco años se sometan a esta práctica; advirtiéndose al público, tanto de la capital como de la provincia, que se exigirá el certificado correspondiente, o el sello en la cartilla de racionamiento de la oficina de Sanidad Municipal en los pueblos.

Valladolid, 28 de abril de 1950.—El gobernador civil, Juan A. Villalobos.

1.456

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Pleno durante el primer trimestre del año 1950.

(Continuación)

#### Ayuntamiento en Pleno

##### Sesión extraordinaria del día 11 de febrero

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar y tramitar la contratación de un préstamo de quince millones ciento cuarenta y siete mil trescientas treinta y siete pesetas y cuarenta y dos céntimos con el Banco de Crédito Local de España, así como un servicio parcial de tesorería; y autorizar al señor alcalde presidente para firmar la correspondiente escritura.

Aprobar y tramitar las valoraciones de

terrenos en el término municipal, a efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los mismos, para los años 1950, 1951 y 1952.

Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Obras la propuesta de cesión gratuita de terrenos del Paseo de Alvarez Taladriz a la Obra Sindical del Hogar para construcción de viviendas.

Ratificar los acuerdos de la Comisión permanente municipal sobre aprobación del proyecto con los pliegos de condiciones para la construcción, mediante subasta, de un evacuatorio público en la plaza de Rafael Cano; y aprobación de las actas y condiciones señaladas para los señalamientos de líneas en terreno de la calle del Dos de mayo, ángulo a la de Martínez Villergas, propiedad de la Caja Provincial de Ahorros de Valladolid, y en la finca de la Comunidad de Padres Agustinos Filipinos para el enlace de la calle de García Morato con la de Recoondo.

Aprobar el expediente sumario para exceptuar de subasta la venta de una máquina de tratamiento de leche y de otra productora de frío, y efectuar dicha venta por gestión directa.

Ratificar los acuerdos de la Comisión permanente municipal sobre el nombramiento, en virtud de concurso, de don Dionisio Rincón Núñez para el cargo de gestor afianzado encargado de la recaudación de varias exacciones municipales; y sobre acción de desahucio contra don Fausto Villaverde García.

Destituir, en virtud de expedientes disciplinarios, a las guardias municipales don Edelmiró Silva Gómez, don Godofredo Pahino Cantatino, don Constantino Ortega Rabanales y don Justino Alonso Martín.

Elevar a destitución el expediente previo disciplinario instruido al guardia municipal don Antonio Arroyo Díaz, y nombrar instructor del nuevo expediente al Capitular don José Luis Martín Abril.

#### Comisión Permanente

##### Sesión ordinaria del día 15 de febrero

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fué aprobada el

acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de una carta de gratitud de don Pablo Callejo por el pésame de la Corporación municipal con motivo del fallecimiento de su padre, el excelentísimo señor don Eduardo Callejo de la Cuesta.

Pasar a estudio del Letrado Consistorial, don Eladio Martín Mateo, un dictamen referente a la existencia de un matadero industrial particular al Pago de la Fuente del Sol.

Conceder licencias de obras a doña Rufina Lozano y don Feliciano García Bernol; y de habitabilidad a don Donato Villaverde.

Aceptar las tasaciones de las fincas número 2 de la calle de Vega y números 3, 3 duplicado y 5 de la calle de Panaderos, efectuadas por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, por ser necesarios los terrenos para la construcción de un mercado.

Conceder licencia para la apertura de establecimientos a don Gregorio Díez y doña Angela Trilla.

Autorizar a don Eugenio Herreras, para dedicar a almacén de barquillería una nave situada en la calle de la Niña Guapa, número 5.

Autorizar el traspaso de la caseta número 47 del mercado de Portugalete a doña María Luisa Ojeda Ramos.

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de doña María Sáez Miguellán y doña María Teresa González Talledo.

Autorizar a don Jesús Ruiz del Valle para establecer un servicio de auto-ómnibus de alquiler por coche completo, a reserva de formalizar la correspondiente licencia.

Organizar un servicio especial para que efectúe la destrucción de despojos de animales muertos, que se realiza fuera del recinto del Matadero y utilice el carro dedicado al transporte de animales muertos.

Denunciar el contrato concertado con la Sociedad «Electra Popular Vallisoleana» para el alumbrado público.

Anunciar a subasta la cesión de la caseta propiedad del Ayuntamiento, situada en la calle de Santiago, conce-



diendo derecho de tanteo al actual concesionario.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar un dictamen referente al pago de una cantidad que adeuda don Guillermo Meins Low.

Autorizar varios gastos para diversos servicios municipales.

Aprobar el convenio para la adquisición de terreno de don Florentino Lobo Rodríguez, en la carretera de Segovia, para una casilla de arbitrios.

Abonar las dietas correspondientes a los miembros del tribunal de las oposiciones celebradas para proveer la plaza de archivero-bibliotecario de este Ayuntamiento.

Abonar al agente recaudador de exacciones correspondiente al período voluntario del cuarto trimestre de 1949.

Conceder un quinquenio reglamentario correspondiente al obrero de la Sección de Vías, don Fortunato García Sanz; y rectificar la cuantía del concedido al ordenanza de la Casa de Socorro, don Mariano Martín Lucas.

Devolver diversas cantidades a don Fernando San José Chacón, don Florencio Guerra, don José Fernández Ferrero, don Andrés Campos, don Jerónimo Reinos, don Adalberto Pérez Frutos, don Victoriano Hontiyuelo y doña Marina Morago.

Desestimar la reclamación de doña Amalia Casar, contra una liquidación de derechos y tasas sobre establecimientos.

Anular recibos girados a doña María Francisca Archiles y a doña Catalina González, por apertura y vigilancia de establecimientos.

Desestimar las anulaciones de recibos por varios conceptos, solicitadas por don Pedro Díez y don Agustín Calvo.

Desestimar la petición de don Miguel Castrodeza, sobre el fraccionamiento del pago de una cantidad.

Aprobar las cuentas de Caja, correspondiente al cuarto trimestre de 1949 y al ejercicio de 1949.

Aprobar el balance de comprobación, correspondiente al mes de diciembre último.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondiente al pasado mes de enero.

Aprobar las cuentas de suministros números 9 y 10.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### *Sesión ordinaria del día 24 de febrero*

Presidió el alcalde don José González Regueral y Jové.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el asesinato del representante diplomático de España en Méjico, don José Gallostra.

Quedar enterada de una carta de don Vicente Moliner Vaquero agradeciendo el pésame de la Corporación municipal por el fallecimiento de su esposa.

Quedar enterada de haber sido presentada reclamación contra la proyectada elevación de tarifas de abastecimientos de agua a la población.

Aprobar el acta de recepción definitiva de dos autocamiones adquiridos para el Servicio de limpieza.

Quedar enterada de que don Laureano Lago Arias ha desistido del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra un acuerdo municipal.

Aprobar las nuevas tarifas del servicio de transporte de viajeros en autobuses urbanos, con las condiciones que se fijan como obligaciones del concesionario.

No mostrarse parte en el sumario 387, del año 1949, ofrecido por el Juzgado de Instrucción número 1, de esta capital.

Agradecer los servicios prestados por el ingeniero de la Sección de Vías y Obras municipales, don Luis Díaz-Carnea y Pando, que ha cesado en su cargo; y preparar las bases para proveer, mediante concurso, la plaza.

Conceder licencias de obras a don Eugenio Ibáñez; y de acometidas al alcantarillado a don Jesús Salas, don Cipriano Mongil y don Bernardo de la Fuente.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicados en terrenos del convento de Sancti Spiritus.

Conceder al contratista don Ricardo García Torío una prórroga de cuatro meses para terminar la construcción de ciento dos sepulturas en el Cementerio municipal, a condición de que no solicite revisiones de precios.

Aprobar un dictamen relativo a un recurso de reposición interpuesto por don Enrique León Gallego.

Pasar a la Sección de Arquitectura una permuta de terrenos para la apertura de nueva calle en la prolongación del Paseo de San Vicente.

Pasar a la Comisión de Obras una propuesta sobre la construcción de una estación de autobuses de línea, en vista de haber quedado desierto el segundo concurso celebrado.

Conceder a don Diego Mateos licencia para instalar un taller de reparación de calzado en la calle de Labradores, número 55, y a don Martín Santos Romero para un grupo convertidor trifásico en la calle de Alonso Pesquera, números 16 y 18.

Denegar la petición de don Luis Rodríguez Gómez para instalar un cartel anunciador en una farola del alumbrado en el Paseo de Zorrilla.

Autorizar el traspaso de la caseta número 32 y 34 del mercado del Val a doña Milagros de la Merced Cuesta.

Reconocer derechos de enterramiento en sepulturas a doña Concepción y don Vicente Durante Carracedo y don Angel Pérez Durante; y a don Emilio y don Isaac Zapatero Aragón.

Reconocer créditos de ejercicios anteriores, correspondientes a gastos para servicios de policía.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar el reingreso del peón de jardines don Feliciano Toquero Pascual, sin devengo de atrasos.

Aumentar a quince pesetas el jornal de los eventuales de jardines y a los temporeros de oficinas, con efectos a partir del día 1 de enero último.

Autorizar diversos gastos para varios servicios municipales.

Aprobar el dictamen del señor concejal instructor del expediente contradictorio sobre declaración de ruina de la casa número 13, de la calle de la Pasión, que deberá ser desalojada por sus ocupantes.

Designar a los Capitulares don Julián Contreras León y don Pedro de la Fuen-

te Bustamante para que presencien un sorteo de títulos de la Deuda municipal de 1901.

Autorizar el cobro de las cuotas de contribuciones especiales sobre pavimentación de las calles de Santiago, María de Molina, Calvo Sotelo, General Queipo de Llano, Paulina Harriet, García Morato, Padre Francisco Suárez, Miguel Iscar, General Franco, Marina Escobar, Pedro Niño, Ochavo, Guarnicioneros, Fuente Dorada, Ferrari y Leones de Castilla.

Designar al noveno teniente de alcalde, don Cándido Valdés Mingote, para que represente al Ayuntamiento en el tribunal de oposiciones a plazas de taquígrafos.

Reconocer sendos quinquenios reglamentarios a los empleados don Emilio Abuja, don Felipe Barajas, don Mariano Hernanz, don Hilario Calvo, don Cipriano Palenzuela y don Félix Calleja.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la maestra municipal doña María Felicia Gutiérrez Alonso.

Devolver una fianza a don Juan García Sánchez.

Aprobar las cuentas del hospital de Santa María de Esgueva, correspondientes al año de 1949; las del Refugio de Indigentes de la Magdalena del año 1949 y del pasado mes de enero; y las de suministros números 11 y 12.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

#### **Ayuntamiento en Pleno**

##### *Sesión extraordinaria del día 27 de febrero*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fue aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptó el acuerdo de conceder a S. E. el Jefe del Estado la Medalla de Diamantes de la ciudad.

#### **Comisión Permanente**

##### *Sesión ordinaria del día 1 de marzo*

Presidió el alcalde, don José González-Regueral y de Jové. Fue aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar los gastos que ocasione al Ayuntamiento la próxima visita de S. E. el Jefe del Estado a Valladolid.

No mostrarse parte en un sumario ofrecido por el Juzgado de Instrucción número 2, de esta capital, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras al señor delegado del gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero, a don Florentino Velasco, a don Luis de la Cruz, a don Aureliano Castro y a la S. A. «Comercial Eléctrica».

Conceder al Asilo de Caridad terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura para enterramiento de don Agustín Cocho de las Moras.

Reconocer créditos de ejercicios anteriores, correspondientes a gastos para servicios de obras.

Denegar la licencia solicitada por don José Concejo Pérez para instalar un motor en la planta baja de la casa número 5 de la Avenida del General Franco.

Autorizar a don Juan Muñoz García para instalar un taller de carpintería



manual en la calle de San Isidro, número 6; y a don Leandro Ramos para construir una nave industrial en el número 8 duplicado de la misma calle.

Reconocer derechos de enterramiento en una sepultura a doña Julia y don Jerónimo Díez Gervás y Beites.

Pasar a la Comisión de Hacienda un dictamen referente a la autorización solicitada por «Radio Valladolid» para instalar un equipo de altavoces en el Estadio Municipal.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Autorizar gastos para varios servicios municipales, y aceptar una propuesta del concejal delegado en la Casa Consistorial, don Cándido Valdés Mingote, para convertir en oficinas el patio del Palacio Municipal, al nivel de la planta entresuelo.

Anunciar segunda subasta para la venta de efectos sobrantes en los servicios municipales.

Reconocer los quinquenio reglamentarios correspondientes a doña Anastasia Morala, matrona de A. P. D.

Devolver una fianza a don Dionisio Rincón Núñez.

Aprobar la cuenta del patrimonio municipal, correspondiente al año 1949.

Aprobar el balance de comprobación de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 31 de enero último.

Aprobar varias nóminas del subsidio familiar y del plus de cargas familiares.

Aprobar las cuentas de suministros comprendidas en las relaciones números 14 y 15.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Se concluirá).

## Aldea de San Miguel

Se anuncia concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de alguacil del Ayuntamiento y Juzgado de paz, por el sueldo anual de 2.000 pesetas. La vacante se adscribirá a los turnos establecidos en la orden de 30 de enero de 1939.

Podrán tomar parte los varones españoles, de 25 a 60 años, acreditando la edad documentalmente y sus antecedentes penales y conducta. El plazo de admisión de instancias será de 15 días, y el programa se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para quienes pueda interesar.

Aldea de San Miguel, 3 de mayo de 1950. — El alcalde interino, Ángel Alonso.

1.435—802

## Cabezón de Valderaduey

Formado por este Ayuntamiento el repartimiento girado entre todos los terratenientes de este término municipal, para la amortización de la 10.<sup>a</sup> anualidad por obras ejecutadas en el río Valderaduey, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Cabezón de Valderaduey, 5 de mayo de 1950. — El alcalde, Pedro Díez.

1.436—803

## Carpio

Rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio de 1949, se hallan expuestas al público, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, por término de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes, se formularán los reparos y observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 352 del decreto de 25 de enero de 1946.

Carpio, 5 de mayo de 1950. — El alcalde accidental, Indalecio Nieto.

1.468—804

## Portillo

Acordado por unanimidad por la Corporación municipal, la celebración de subasta, para contratar las obras de vivienda para el señor médico inspector municipal de Sanidad del distrito 1.<sup>o</sup> de este municipio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de julio de 1924, se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los sitios de costumbre, pudiendo presentar durante el plazo de dos días las reclamaciones que quisieren, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Portillo, 8 de mayo de 1950. — El alcalde, Francisco Sanz Martín.

1.467—805

## Villagómez la Nueva

Formado por este Ayuntamiento, el repartimiento girado entre los terratenientes de este término municipal para la amortización de la décima anualidad por obras ejecutadas en el río Valderaduey, queda expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villagómez la Nueva, 5 de mayo de 1950. — El alcalde, Francisco López.

1.434—806

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Manuel Marín Ocón, juez municipal en funciones de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Cooperativa de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja, representada por el procurador don José María Stampa y Ferrer, contra don Manuel de Lamo Cospedal, en reclamación de 6.028,25 pesetas de principal, 49,55 pesetas de gastos de protesto y 3.000 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio;

en cuyos autos se embargaron como de la propiedad del deudor, los semovientes que después se dirán, los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de octavo día, bajo las advertencias y prevenciones que al final se indican.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1. Una vaca holandesa, blanca con manchas negras, de cinco años, tres partos, que atiende por «Lucera»; tasada en 3.200 pesetas.

2. Otra vaca de la misma raza y edad que la anterior, llamada «Baraja Segunda»; tasada en 3.200 pesetas.

3. Otra vaca de igual raza que las anteriores, de tercer parto, llamada «Nueva»; tasada en 3.200 pesetas.

Total, 9.600 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de mayo actual y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Que los semovientes objeto de subasta, se encuentran depositados en el domicilio del deudor don Manuel de Lamo Cospedal, en la finca denominada «San José», en términos de Laguna de Duero y Valladolid, a disposición de quien quiera examinarlas.

Dado en Valladolid, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta. — Manuel Marín Ocón. — El secretario, Celedonio de Barrera.

1.471—807

#### MEDINA DEL CAMPO

##### REQUISITORIA

Alvarez, Enrique, (a) «el Negro», vecino de Medina del Campo, cuyas demás circunstancias no constan, hoy de ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ser reducido a prisión en la causa número 28 de 1950, hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 3 de mayo de 1950. El secretario, José Huidobro.

1.451

#### MEDINA DEL CAMPO

##### REQUISITORIA

Hernández Ortiz, Antonio; hijo de Cayetano y María Paz, vecino de Medina del Campo, cuyas demás circunstancias no constan, hoy de ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 3 de mayo de 1950. — El secretario, José Huidobro.

1.452



## MEDINA DEL CAMPO

## REQUISITORIA

Gabarré Ferrerueta, Juan Antonio; que dice llamarse, también, Juan Antonio Ferrerueta Vázquez, de 18 años de edad, soltero, gitano, (a) «El Loco», hijo de Ramón y Esperanza, natural de Pelea Gonzalo (Zamora), vecino de Medina del Campo, hoy de ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, para ser reducido a prisión, en la causa número 164-1949, robo; bajo apercibimiento, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, 21 de abril de 1950. El secretario, José Huidobro.

1.476

## PALENCIA

## REQUISITORIA

Manuel de la Gala, Germán; de 39 años de edad, casado, hijo de Anastasio y Aurelia, natural y vecino que fué de esta ciudad de Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 109 de 1950 por abandono de familia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde o pararle los demás perjuicios consiguientes, sino comparece.

Dado en Palencia, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario judicial, Gregorio Rodríguez.

1.457

## VILLALÓN DE CAMPOS

## EDICTO

El Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos ruega a todas las autoridades y ordena a los agentes de la policía judicial, procedan a detener a los autores del robo de 725 litros de gasolina, efectuado durante la noche del 3 al 4 del actual mes, en el surtidor de gasolina, enclavado en el kilómetro 260 de la carretera general de Adanero a Gijón, término municipal de Becilla de Valdeaduey, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado.

Tales gestiones irán dirigidas a recuperar el todo o parte de lo robado y detener a las personas en cuyo poder se encuentre, caso de no acreditar cumplidamente su legítima adquisición o procedencia.

Dispuesto en sumario número 18 de mil novecientos cincuenta, que instruye por robo.

Villalón de Campos, 10 de mayo de 1950.—El secretario accidental, Mariano Velasco.—V.º B.º: El juez de instrucción accidental, Teófilo González.

1.478

## Juzgados municipales

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CEDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en

providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 87 de 1950, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Angel Santiago Otero Alvarez hoy en ignorado paradero, para que el día quince del actual y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Luis Valdés.

1.414

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CEDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 80 de 1950, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Rafael García González acompañado de su padre o representante legal, hoy en ignorado paradero, para que el día quince del actual, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, número 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Luis Valdés.

1.448

## VALLADOLID.—NÚMERO 1

## CEDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 563 de 1949, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Alegría Escudero Jiménez, hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete del actual, y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Avenida de Ramón y Cajal, número 1, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme

a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Luis Valdés.

1.449

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 75 del corriente año, y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta.—El señor don Manuel Marín Ocón, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Angel Santiago Alvarez, por hurto, a la denunciante, Teófila Martínez Ormazabal, y perjudicado Magín López Gómez.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Santiago Alvarez a la pena de treinta días de arresto menor indemnización a Magín López Gómez, en la cantidad de sesenta pesetas y al pago de las costas del presente juicio. Y una vez firme esta sentencia que será notificada al condenado por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, quede en poder definitivo de la denunciante, el reloj depositado en la misma.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Marín Ocón.—Rubricado.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de la notificación ordenada, expido el presente en Valladolid, a veinte de abril de 1950.—Jesús Gil Sanz.

1.439

## BOBADILLA DEL CAMPO

## CEDULA DE CITACIÓN

El señor juez de paz de esta villa, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado, sobre hurto de cebada verde, ha acordado que se cite por medio de la presente a Felipe Pérez Blanco, de 48 años de edad, hoy en ignorado paradero, para que el día veintidós de mayo actual y hora de las doce, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio de faltas debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Bobadilla del Campo, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Francisco Gutiérrez.

1.466